



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1186/2021-2022



Señor:
José Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
Beni.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, el motivo por el cual la Gobernación a su cargo no canceló hasta la fecha los sueldos correspondientes a cuatro meses adeudados al personal en salud, mismos que vienen constantemente realizando reclamos y movilizados en la puerta de la Gobernación a su cargo. ---
2. Informe, cuándo tiene programado realizar dicho pago de sueldos adeudados para evitar mayores reclamos y perjuicios a este sector perjudicado. ---
3. Informe, si este personal en salud cuenta con los correspondientes ítems o en qué situación de dependencia se encuentran laboral. ---
4. Informe, en el marco de sus competencias, las medidas que viene tomando su Despacho para poder realizar el equipamiento respectivo para el Hospital Materno de Trinidad dada la precariedad en la cual se encuentra el mismo.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Santísima Trinidad, 25 de noviembre de 2022
GAD. BENI/DESP/SDDH/OF. N° 1790/2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-




REF: RESPUESTA A P.I.E. N.º 1186/2021-2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito a su autoridad, información solicitada a través del **P.I.E. N.º 1186/2021-2022** con fecha de recepción 14 de noviembre del 2022, con referencia de informe escrito (PIE), siendo que la Secretaria Departamental de Desarrollo Humano dio respuesta mediante informe **GAD-BENI/SDDH/CITE N° 73/2022**, mismo que remito adjunto con sus anexos a la presente.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jose Alejandro Uzcátegui Squiriqui
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL BENI



J AUS/FAD/
Copia Archivo/
SDDH/

12

INFORME TECNICO
GAD.BENI/DESP/SDDH/CITE N° 73/2022

A: Dr. José Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BENI.

DE: Dr. Fernando Arias Duran
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO a.i.

Ref.: Respuesta a P.I.E. N° 1186/2021-2022

Santísima Trinidad, 25 de noviembre de 2022

Señor Gobernador:

En atención a la Hoja de Ruta N° E-6845/2022 COURIER, por la cual, se remite el P.I.E. N.° 1186/2021-2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, por el cual el Presidente de la Cámara de Senadores Sen. Andrónico Rodríguez Lema, solicita dar respuesta a cuatro preguntas, mismas que respuestas a preguntas 1,2,3 han sido elaboradas por el SEDES- BENI, pregunta número 4 emitimos respuesta como Secretaria Departamental de Desarrollo Humano adjuntando respaldo necesario.

4.- informe, en el marco de sus competencias, las medidas que viene tomando su Despacho para poder realizar el equipamiento, respectivo para el Hospital Materno de Trinidad dada la precariedad en la cual se encuentra el mismo.

R.- Respecto a la pregunta formulada, en el Hospital Boliviano Japones Materno Infantil durante la gestión mayo 2021- a noviembre 2022 se han realizado las siguientes gestiones, buscando la manera de subsanar las deficiencias que dejaron en este nosocomio años de abandono.

1.- ampliación sala de partos Hospital Boliviano Japones Materno Infantil con un presupuesto de Bs. 656.675.00 Bs. Ejecución física (obras civiles) al 100% y una ejecución financiera de 605.068.78 Bs. el 92%.

2.-equipamiento sala de partos por un monto de 317.340.00 Bs. Para la adquisición de:

- 1 mesa de parto Bs. 48.500.00
- 2 monitores multiparamétrico Bs. 108.000.00
- 3 camas de recuperación 31.500.00 Bs.
- 1 camilla portátil para pacientes 16.000.00 Bs.
- 1 servo cuna neonatal 93.000.00 Bs.
- 1 aspirador quirúrgico 16.500.00 Bs.

3.- traspaso del hospital Presidente German Busch de tres respiradores que incluye la electrónica necesaria para controlar y monitorizar en tiempo real y de forma remota variables como la frecuencia, el volumen, presión y caudal de aire aportados al paciente.

Se adjunta respaldos necesarios.

Sin otro particular me despido de su Autoridad, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Fernando Arias Duran
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
DESARROLLO HUMANO a.l.
GAD - BENI



J AUS/FAD/
Copia Archivo
SDDH/

10